Ministerio Público
República del Paraguay

D. VO

09

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1933 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA CHACO INTERNACIONAL S.A, PARA LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ALCOTEST PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción 29 de mayo de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.º 930 de fecha 28 de mayo de 2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa, para la "Adquisición de aparatos de alcotest para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Dirección Administrativa solicitó la adquisición de aparatos de alcotest para el Ministerio Público, según memorando D.A. N.º 269/2012.

A ese resspecto, por memorando n.º 1130 de fecha 24 de mayo de 2012, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la Contratación Directa, para la "Adquisición de aparatos de alcotest para el Ministerio Público".

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 530 " Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general", PAC institucional n.º 96, CDP N.º 185/2012 - PAC N.º 232869 de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Además, por nota UOC N.º 1088 de fecha 20 de marzo de 2012, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así como también, el acta de apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa, de fecha 11 de abril y 7 de mayo de 2012 respectivamente, eleva a consideración y recomienda la adjudicación a la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A., para la "Adquisición de aparatos de alcotest para el Ministerio Público", de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atento, al dictamen n.º 191/2012 del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para la **"Adquisición de aparatos de alcotest para el Ministerio Público",** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 7 de mayo de 2012, a la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A., por la suma de **G. 67.500.000 (Guaraníes sesenta y siete millones quinientos mil)** para la provisión de quince (15) aparatos de alcotest.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado